

AÑO VIII
4/2022



cecova

Boletín Informativo del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana



**El conseller de Sanidad
escucha la reivindicaciones
profesionales del CECOVA**

Esta PROpuesta es para ti, de PROfesional
a PROfesional.

Te abonamos el 10% de la cuota de colegiado hasta 50 euros

Si eres miembro del **Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana Cecova** te abonamos el 10 % de tu cuota de colegiado o asociado, con un máximo de 50 euros por cuenta.

La bonificación se realizará un único año para cuotas domiciliadas durante los 12 primeros meses, contando como primer mes el de la apertura de la cuenta. El pago se realizará en cuenta el mes siguiente de los 12 primeros meses.

Esta oferta es válida hasta el 31/12/2022 para nuevos clientes con la cuota domiciliada en una cuenta de la gama Expansión PRO.

Contacta con nosotros e identifícate como miembro de tu colectivo y un gestor especializado te explicará con detalle las ventajas que tenemos para PROfesionales como tú.

Te estamos esperando



SUMARIO

05 OPINIÓN

05 El conseller de Sanidad escucha las reivindicaciones profesionales del CECOVA

07 Jornada de actualización en vacunaciones para enfermeras: "Gripe y VRS: ¿Qué necesitamos saber esta temporada?"

08 El CECOVA recuerda que la legislación avala la presencia de la Enfermería en las unidades SAMU y servicios de emergencias

09 El CECOVA aplaude la creación del Observatorio de Agresiones a profesionales de la salud y del mapa de violencia por departamentos

10 El CECOVA apoya la publicación de la nueva legislación que exige una atención libre de sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas

11 El CECOVA avisa a Ribó de que si opta por derribar el Sidi Saler pierde la oportunidad de crear un hotel residencia de estudios gerontológicos

EN BREVE

OCIO Y TECNOLOGÍA

...

Síguenos
en:



Foto: Banc Imatges Infermeres.
Autors: Aitadha Creus y Angel Garcia

Edita: CECOVA. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana.

C/. Xàbia, 4 - 3º P-10 46010 - Valencia. Telf: 963298088

Redacción: C.B. **Dep. Legal:** A-249-2009 - Edición online

Gratuita entre los colegiados de la Comunidad Valenciana

JUAN JOSÉ TIRADO DARDER Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Nuevo conseller, nuevas expectativas...



La reciente sustitución de Ana Barceló por Miguel Mínguez al frente de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública ha propiciado un encuentro de los representantes colegiales de la profesión enfermera de la Co-

munidad Valenciana con el nuevo máximo responsable de la política sanitaria autonómica.

Así, el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, junto a Francisco Pareja, Laura Almudéver y Francisco Gómez, en representación de los colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, respectivamente, estuvieron en esta primera reunión de trabajo con Mínguez.

Sensaciones positivas las que dejó que, por experiencia, debemos esperar a ver si se van plasmando en realidades beneficiosas para nuestra profesión, ya que este tipo de primeras tomas de contacto suelen estar adornadas de muy buenas intenciones que luego el día a día hace que se queden por el camino. Pero sea como sea, damos un voto de confianza al nuevo conseller por su actitud dialogante y receptora de nuestras propuestas para ver si van llegando a buen término en lo que resta de legislatura.

A Miguel Mínguez le cae en las manos un sistema sanitario autonómico exhausto por la pandemia y que arrastra, y va a arrastrar por mucho tiempo, sus consecuencias.

Sin embargo, no podemos ni debemos quedarnos atascados en las lamentaciones ni justificar la inacción más allá de las medidas que se puedan ir tomando para sacar a nuestra sanidad de la complicada situación en la que se encuentra.

Por ello, le hicimos llegar nuestro proyecto de analizar el impacto de los cuidados enfermeros en

los resultados de salud en los pacientes atendidos en los hospitales dependientes de la Administración sanitaria, para cuyo desarrollo recibimos el compromiso de poder contar con el apoyo de la Dirección General de Asistencia Sanitaria. Un estudio que servirá, entre otras cosas, para poner en valor y potenciar nuestro trabajo y para mejorar el maltrecho reconocimiento sufre la profesión de Enfermería.

Pero, como no podía ni debía ser de otra forma, no desaprovechamos la oportunidad de esta reunión para poner en situación al nuevo conseller con respecto a diferentes asuntos que creemos deben ser muy tenidos en cuenta. Entre ellos, y no se trata de algo puntual, está la habitual falta de enfermeras y enfermeros, con una de las ratios más bajas de España en nuestra comunidad autónoma.

La situación del SAMU, del SVA de Enfermería y de los cursos de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre y aéreo o del Diploma de transporte sanitario medicalizado, así como la necesidad de que se elaboren guías que den seguridad jurídica al trabajo de las enfermeras/os en este ámbito, fueron aspectos que se pusieron sobre la mesa también. Como también se habló del sistema de adjudicación de vacantes de la Bolsa de Trabajo, de la falta de matronas y de la vigencia de las atribuciones competenciales de las enfermeras/os en función del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dictado en 1973, un asunto, este último, que sigue sin acometerse a pesar de la PNL que ha allanado el camino para ello.

Muchos temas, una situación general complicada y legislatura agotándose, pero ninguna excusa para no dedicar el máximo esfuerzo para trabajar en todo ello. Iremos viendo...

El conseller de Sanidad escucha las reivindicaciones profesionales del CECOVA

El presidente del CECOVA ha anunciado al conseller de Sanidad que se está desarrollando un proyecto "para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados de salud en los pacientes atendidos en los hospitales dependientes de la Administración sanitaria"



De izquierda a derecha, Francisco Pareja (Castellón), Laura Almudéver (Valencia), el conseller Miguel Mínguez, Juan José Tirado (CECOVA) y Francisco Gómez (Alicante).

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, junto a responsables de los colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, (Francisco Pareja, Laura Almudéver y Francisco Gómez, respectivamente), han mantenido una reunión de trabajo con el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, en la que han detallado las principales carencias y reivindicaciones del colectivo de Enfermería.

El presidente del CECOVA ha anunciado al conseller de Sanidad que se está desarrollando un

El vicepresidente del Colegio de Enfermería de Alicante, Francisco Gómez, ha trasladado al conseller la postura favorable de la profesión a que se mantenga el actual servicio del SAMU pero que, al mismo tiempo, se potencie el SVA de Enfermería manteniendo la obligatoriedad de los cursos de actualización en transporte sanitario

proyecto "para analizar el impacto de los cuidados enfermeros en los resultados de salud en los pacientes atendidos en los hospitales dependientes de la Administración sanitaria". Un análisis "en el que participarán junto al organismo colegial autonómico, otras instituciones y entidades", según Juan José Tirado. El conseller ha explicado que, para realizar el estudio, se podrán apoyar en la Dirección General de Asistencia Sanitaria.

El vicepresidente del Colegio de Enfermería de Alicante, Francisco Gómez, ha trasladado al conseller la postura favorable de la profesión a que se mantenga el actual servicio del SAMU pero que, al mismo tiempo, se potencie el SVA de Enfermería manteniendo la obligatoriedad de los cursos de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre y aéreo o del Diploma de transporte sanitario medicalizado. Al mismo tiempo, el vicepresidente del Colegio de Alicante ha solicitado también que se elaboren guías que den seguridad jurídica al trabajo de las enfermeras/os en este ámbito.

Por su parte, la presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, ha recordado que en el último informe sobre ratio de enfermeras por 100.000 habitantes del INE la Comunidad Valenciana ocupa la tercera plaza por la cola de todas las regiones de España con 520 enfermeras/100.000 pacientes. Mientras que Navarra dispone de (868), País Vasco de (754), Castilla-León (689), Comunidad de Madrid (670), Aragón (669) incluso la media de España está por encima de la Comunidad Valenciana con 685 enfermeras por 100.000 habitantes.

El presidente del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón, Francisco Pareja, ha solicitado que se haga efectivo el cambio del sistema de adjudicación de vacantes de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias de la Conselleria de Sanidad para que los puestos de Enfermería se asignen en función del perfil profesional, experiencia

El presidente del Colegio de Enfermeros y Enfermeras de Castellón ha solicitado que se haga efectivo el cambio del sistema de adjudicación de vacantes de la Bolsa de Trabajo de Instituciones Sanitarias

y aptitudes personales que mejor se adapten a los profesionales que opten a dichos puestos. Pareja ha asegurado que existe una ausencia absoluta de criterios en la selección del personal de Enfermería y ha criticado que la única fórmula para repartir los puestos de la bolsa de trabajo de Sanidad sea el orden establecido según la puntuación obtenida, en la que solo se tiene en cuenta el tiempo trabajado, la nota de la última oposición y el certificado de conocimientos de idiomas.

Otras cuestiones de las que se ha informado al conseller de Sanidad han sido el problema endémico de falta de matronas para cubrir las atenciones de las gestantes y recién nacidos, la necesidad de vigilar los convenios con las clínicas de diálisis por las malas condiciones profesionales a las que se enfrenta el colectivo enfermero y, especialmente, el cambio inmediato de las atribuciones competenciales de las/os enfermeras/os que todavía siguen vigentes, como resquicio anticuado, del Estatuto de Personal Sanitario no Facultativo de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social dictado en 1973 que, aunque fue derogado con la legislación posterior, se sigue atribuyendo a las/os profesionales de Enfermería meras funciones accesorias.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia ha reclamado un aumento del número de plazas en las universidades valencianas y en las escuelas de Enfermería públicas: "Especialmente se debería potenciar la Escuela de Enfermería La Fe por su nivel de excelencia formativa y prestigio en todo el ámbito nacional"

Jornada de actualización en vacunaciones para enfermeras: "Gripe y VRS: ¿Qué necesitamos saber esta temporada?"

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), de forma conjunta con los colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia, ha organizado la Jornada de actualización en vacunaciones para enfermeras: "Gripe y VRS: ¿Qué necesitamos saber esta temporada?".

La jornada cuenta con siguiente programa:

Fecha: 28 de septiembre de 2022.

Localización presencial: Colegio de Enfermería de Valencia.

Localización en remoto: Colegio de Enfermería de Alicante y Castellón.

Horario: de 16:30 a 19:30 horas.

Moderador: José Antonio Forcada Segarra. *Enfermero de Salud Pública. Coordinador de los Grupos de Trabajo en Vacunaciones y Riesgo Biológico del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA). Presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC).*

PONENCIAS Y PONENTES:

La próxima temporada gripal, a quien debemos vacunar y por qué. Estrategia de vacunación.

Eliseo Pastor Villalba. *Médico especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública. Jefe de Sección de Coordinación y Promoción de la Salud. Servicio de Promoción de la Salud y Prevención en la Etapas de la Vida. Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Valencia.*

Los registros vacunales en los adultos, ¿qué información nos ofrecen y para qué y cómo los utiliza la enfermera?

Miriam Escrig Collado. *Enfermera de Salud Pública. Servicio de Programas de Promoción de la Salud y Prevención en la Etapas de la Vida. Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública. Valencia.*

Investigación en vacunas de las enfermeras, ¿Cómo, dónde y por qué?

Juan Alfonso Martín Quintero. *Enfermero de Pediatría. Coordinador de Enfermería de la Unidad de Investigación de Instituto Hispalense de Pediatría.*

El VRS en los niños, ¿Cómo podemos protegerlos? Carga de enfermedad y novedades en las estrategias preventivas en desarrollo.

Isabel Ubeda Sansano. *Médica especialista en Pediatría. Pediatra Titular en el Centro de Salud de la Eliana (Valencia). Investigadora colaboradora con el Área de Vacunas de FISABIO (Fundación para el fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica) de la Comunitat Valenciana.*

INSCRIPCIONES: La inscripción se deberá realizar en el Colegio Provincial correspondiente. Al finalizar el acto se ofrecerá a las personas asistentes un vino de honor. Con la colaboración de SANOFI.

El CECOVA recuerda que la legislación avala la presencia de la Enfermería en las unidades SAMU y servicios de emergencias

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), como entidad que aglutina a los tres colegios provinciales de Castellón, Valencia y Alicante, ha lanzado un mensaje para tranquilizar a la población en el que recuerda e insiste que la Enfermería de los SAMU está sobradamente preparada para hacer frente a las emergencias.

Desde el CECOVA se recuerda que la legislación avala las competencias de la Enfermería en los servicios SAMU, como el Real Decreto 836/2012 de 25 de mayo, que en sus artículos 2 y 4 indica que en las ambulancias de clase C (SAMU) destinadas a proporcionar soporte vital avanzado "la dotación mínima de personal debe contar, al menos, con un conductor que esté en posesión del título de formación profesional de técnico en emergencias sanitarias y con un enfermero que ostente el título universitario de Diplomado en Enfermería o título de Grado que lo habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Enfermería, o correspondiente homologación". En cuanto a la presencia de un médico, la citada legislación insiste en que es accesorio: "Cuando la asistencia a prestar lo requiera deberá contar con un médico que esté en posesión del título de Medicina".

El CECOVA ha mostrado su perplejidad ante la infundada y agresiva actitud mostrada por algunos sectores insignificantes 'dentro y fuera' del ámbito sanitario que, sin criterio asistencial ni científico, mantienen una postura intransigente y anclada en un corporativismo del pasado. Facciones que ocultan información y la malinterpretan para hacer un uso partidista negando la profesionalidad de la Enfermería en los servicios del SAMU. El CECOVA lamenta algunas palabras que se han utilizado para



denigrar a las enfermeras y los enfermeros, así como denostar sus funciones, competencias y responsabilidades en el SAMU ante la opinión pública.

Ante este discurso descalificativo, el CECOVA insta a la opinión pública a una reflexión para posicionarse en defensa de las enfermeras y los enfermeros del *Servici d'Emergències Sanitàries* de la Comunidad Valenciana que realizan sus funciones asistenciales. La Enfermería mantiene un rol esencial y necesario en las urgencias y emergencias y, bajo un desconocimiento insultante y provocador, ha resultado atacado de forma repetida y desconsiderada, pese a ser de vital importancia para cubrir las lagunas de atención de emergencias en la Comunidad Valenciana.

La Enfermería del *Servici d'Emergències Sanitàries* de la Comunidad Valenciana se establece como un servicio en el que las/os enfermeras/os pueden cubrir una demanda de atención asistencial de forma coordinada con el resto de los profesionales sanitarios. Las enfermeras y enfermeros están formadas/os y con avalada experiencia para coordinar todos los servicios de atención a la urgencia y emergencia dentro de la cartera de recursos que ofrece la *Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública*.

El CECOVA aplaude la creación del Observatorio de Agresiones a profesionales de la salud y del mapa de violencia por departamentos

JUAN JOSÉ TIRADO RECUERDA QUE el mapa de agresiones “debe concretar los puntos más conflictivos para identificar los centros, servicios y unidades con mayor riesgo de agresión, reforzando las acciones preventivas”

Tras anunciar la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública la puesta en marcha del nuevo Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el Entorno Sanitario, desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) –que engloba a los tres colegios provinciales de Enfermería de Valencia, Alicante y Castellón– se aplaude la creación del Observatorio de Agresiones a profesionales de la salud.

El CECOVA considera que es muy importante que el Plan Integral de Prevención de las Agresiones en el Entorno Sanitario “cuenta con este observatorio que debe vigilar y descubrir las causas de esta violencia, con el fin de elaborar propuestas de intervención para atajarla”, según el presidente de la Enfermería en la Comunidad Valenciana, Juan José Tirado, quien ve “fundamental dibujar y definir muy bien el futuro mapa de violencia en cada departamento de salud, para lograr mayor prevención de las agresiones, tanto en atención primaria, como en especializada”.

“El mapa de agresiones debe concretar los puntos más conflictivos para identificar los centros, servicios y unidades con mayor riesgo de agresión, reforzando las acciones preventivas”, ha incidido el presidente del CECOVA.



Se debe tener muy en cuenta que, durante 2021, un total de 16 enfermeras han sufrido agresiones por parte de pacientes o familiares en la Comunidad Valenciana. Por provincias, 11 se han registrado en Valencia, 2 en Alicante y 2 en Castellón. Si se compara con el año anterior sigue la tendencia en aumento porque en 2020 fueron 15 las profesionales agredidas. Esta cifra representa un incremento del 6,6%. En 2015 se anotaron 10 denuncias. Aunque esta estadística

solo tiene en cuenta las denuncias que se interponen y muchas no llegan a los colegios provinciales de Enfermería.

Por ello, Juan José Tirado reclama mayor formación y concienciación, tanto para los profesionales, como para los usuarios de la sanidad pública y privada. No en vano, el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, se ha comprometido a que uno de los aspectos que se va a potenciar a través del nuevo plan es la mejora de la capacitación y formación del personal sanitario en competencias profesionales y habilidades para afrontar posibles situaciones de conflicto y violencia por parte de terceras personas en el entorno laboral. Para ello, se va a actualizar el curso de formación ‘online’ específico sobre prevención de agresiones.

El CECOVA apoya la publicación de la nueva legislación que exige una atención libre de sujeciones físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas

SE CONGRATULA DE LA APARICIÓN de la norma en el BOE pero insta a la Administración a que aumente los controles en los centros sociales para evitar que esta práctica se siga llevando a cabo

Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) celebra la reciente publicación del Ministerio de Derechos Sociales en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la nueva legislación sobre Atención Libre de Sujeciones en el ámbito del SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia). Una normativa que se incluye en la Resolución de 28 de julio de 2022 (publicada el 11 de agosto), de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Una legislación que exige que todas las perso-

nas atendidas en el ámbito del SAAD (mayores y con diversidad funcional) tienen derecho a recibir una atención libre de sujeciones, ya sean estas físicas, mecánicas, químicas o farmacológicas, y también libre de coerciones. No en vano, el texto legal recuerda que el reconocimiento de la dignidad y la promoción de la autonomía de la persona debe ser el eje vertebrador de la atención y apoyos a todas las personas.

Por ello, los centros de atención residencial y centros de día deben tener un compromiso formal respecto a la atención libre de sujeciones y coerciones que se acreditará mediante la existencia de un Plan de atención libre de sujeciones que contemplará su supresión total. Además, el Plan asumirá las preferencias de la persona residente y contendrá medidas alternativas de apoyo preventivo, positivo y respetuoso que minimicen el uso de medidas restrictivas, como las sujeciones.

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, que siempre ha estado muy implicado en esta cuestión, se congratula de la aparición de la norma en el BOE pero insta a la Administración a que aumente los controles en los centros sociales para evitar que esta práctica se siga llevando a cabo y que pida mayor contratación de profesionales de Enfermería.

El CECOVA avisa a Ribó de que si opta por derribar el Sidi Saler pierde la oportunidad de crear un hotel residencia de estudios gerontológicos

ESTA IDEA SERÍA UNA ALTERNATIVA a la demolición que propone el Ayuntamiento de Valencia

El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, ha enviado un mensaje de advertencia al alcalde de València, Joan Ribó, tras hacerse público que la Junta de Gobierno municipal acaba de declarar la caducidad de la licencia ambiental otorgada al Hotel Sidi Saler en 1999 y por tanto el fin de la actividad hotelera en este resort abandonado desde hace años.

Juan José Tirado avisa a Ribó de que si opta por condenar el Sidi Saler a la demolición, pierde la oportunidad de crear un hotel residencia de estudios gerontológicos. El presidente del CECOVA insiste: "Llevamos años proponiendo que las instalaciones del antiguo y deshabitado Hotel Sidi Saler se conviertan en un centro de referencia autonómica para la atención de mayores. Un 'hotel-residencia' muy similar al que se presenta en la película 'El exótico Hotel Marigold'".

"El Ayuntamiento de Valencia debe saber que queremos darle utilidad a las infraestructuras que abandonó y dejó inutilizadas el hotel Sidi en 2011 frente a primera línea de la playa, en el Parque Natural de La Albufera", según el representante autonómico de enfermería, quien advierte del "derroche que supondrá derribar todo el espacio si no se realiza un aprovechamiento de los recursos y con una filosofía de reestructuración para aliviar el déficit de plazas de mayores en la Comunidad Valenciana".



Juan José Tirado describe que las infraestructuras del Sidi son ideales por su distribución que se basa en habitaciones individuales y con vistas al mar: "Abogamos por cambiar el concepto actual de atención y procurar la interacción entre la sociedad y el 'espacio-hotel' (para evitar los ghettos residenciales) para permitir, a la vez, la configuración de un lugar de investigación gerontológica pionero y referente para el resto de las residencias de mayores nacionales e internacionales".

"En nuestra propuesta damos la posibilidad de que el centro sea público gestionado por los servicios sociales municipales, por la propia Conselleria de Igualdad, o que sea una concesión para una empresa, ante la evidente carencia de plazas de geriátricos públicos. También sería una oportunidad para poner en marcha cooperativas de enfermeras que se encarguen de ofrecer los servicios domiciliarios, como ya se está haciendo en Holanda.

El CECOVA recuerda que es fundamental proteger a la Enfermería ante las primeras muertes por la viruela del mono y los cerca de 5.000 contagios

Las primeras dos muertes en España por viruela del mono (la inicial registrada en la Comunidad Valenciana), han vuelto a poner en duda la protección de las/os profesionales de Enfermería ante este tipo de enfermedades contagiosas. Por ello, el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), que aglutina a los tres colegios de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, se suma a la petición supranacional del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) que ha instado a proteger a las/os enfermeras/os y otros trabajadores sanitarios que están cuidando de pacientes infectados con el virus de la viruela símica.

De hecho, ante la desidia de algunos países, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha declarado que la viruela del mono es una emergencia de salud pública de importancia internacional con más de 16 mil casos notificados en 75 países y territorios y una decena de fallecidos. Una situación que requiere, según los expertos de la OMS, mayor protección para las/os profesionales sanitarias/os.

“La primera muerte en el territorio español se ha producido por encefalitis asociada a la infección en un paciente que permanecía ingresado en la UCI del hospital de Sant Joan de Alicante”, según el presidente del CECOVA, Juan José Tirado, quien alerta con datos de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) que las/os enfermeras/os y el resto de personal sanitario son las/os más expuestas/os a este tipo de contagios: “No quere-



mos que vuelvan a producirse los altos índices de transmisión que se sufrieron entre las/os profesionales durante el inicio de la pandemia Covid-19”.

Juan José Tirado insiste en que las/os enfermeras/os desempeñan un papel central en la respuesta a estas emergencias sanitarias, en particular proporcionando educación para la salud en materia de prevención y control de infecciones, así como salvaguardando contra el estigma y la discriminación: “De ahí que las enfermeras/os y otros trabajadores sanitarios necesitan acceder a equipos de protección individual (EPI) y materiales con el fin de protegerse frente a la exposición y limitar la propagación del virus. También han de tener información actualizada sobre las modalidades de transmisión, prevención, diagnóstico, tratamiento, procedimientos de control de infecciones, asesoramiento y cuidados, a través de formación en servicio o continua”.

CECOVA y Fundación del Sueño Mónica Duart sientan las bases para colaborar en la investigación en aspectos relacionados con el descanso

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha mantenido una reunión con Begoña Andrés, directora general de la [Fundación del Sueño Mónica Duart](#), y con Paula Mesguer, directora de comunicación de dicha fundación, en la que se han sentado las bases de una próxima colaboración entre ambas entidades con el fin de potenciar la investigación principalmente en aspectos relacionados con el descanso y la importancia del mismo tanto para gente mayor como joven.

Una tema de gran importancia para nuestra profesión sobre todo por la sobrecarga de trabajo que se padece habitualmente y que se ha acrecentado con motivo de la pandemia, lo que repercute de forma muy directa en la salud de las enfermeras/os.

La citada colaboración planteará también la posibilidad de instaurar un premio para incentivar la investigación en este ámbito.



Publicado el listado definitivo de aspirantes a la OPE de Enfermería y la fecha, lugar y hora del examen

El Diario Oficial de la Generalitat Valenciana ha publicado en su número 9.394 de 29 de julio de 2022 la [RESOLUCIÓN de 22 julio de 2022 de la directora general de Recursos Humanos](#), por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba.

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022.

Hora: 10.00 h.

Lugar:

- Universidad de València: Campus de los Naranjos y Campus Blasco Ibáñez (València)
- Universidad de Alicante (San Vicente de Raspeig)
- Universidad Jaume I de Castelló (Castelló de la Plana).

Dado el elevado número de aspirantes, tanto los aularios concretos como su distribución en aulas, serán publicados oportunamente en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública con la debida antelación.

El CECOVA se adhiere a la propuesta de AEESME de celebrar el 1 de septiembre como Día Internacional de la Enfermería de Salud Mental

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) respaldó la propuesta de la Asociación Española de Enfermería de Salud Mental (AEESME) y la Sociedade Portuguesa de Enfermagem em Saúde Mental de establecer el día 1 de septiembre como Día Internacional de la Enfermería de Salud Mental.

El día 1 de septiembre se conmemora el nacimiento de Hildegart Peplau (enfermera comprometida con los cuidados en el ámbito de la Salud Mental y Psiquiatría), quien es considerada por su legado maestra para muchos y muchas enfermeras de Salud Mental. Además, justo en este año 2022 se cumplen 70 años de la publicación de su libro con su Teoría de las Relaciones Interpersonales en Enfermería.

Desde AEESME se recuerda que esta cele-

bración "contribuirá a dar mayor visibilidad a la profesión de enfermería de Salud Mental, dando popularidad social a la misma aumentando su representación colectiva en el imaginario profesional y del conjunto de la población".

Las más de 8.500 enfermeras especialistas en Salud Mental que hay en España se están incorporando progresivamente, "aunque con mucha lentitud en algunas comunidades autónomas, a las distintas Unidades y Servicios sociosanitarios donde su aportación a los cuidados especializados está dando lugar a un aumento de la calidad del cuidado en Salud Mental", según las mismas fuentes de AEESME.

Todas las enfermeras y enfermeros de este ámbito festejarán sin duda alguna el primero de septiembre como un día grande para la profesión.

El Supremo anula para los funcionarios de la Generalitat el permiso de reducción de jornada de una hora diaria en caso de tener al cargo a dos o más hijos menores de 12 años

El Tribunal Supremo ha anulado el artículo 7, apartado 4 a), tercero del Decreto 42/2019, de 22 de marzo del Consell de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración valenciana para conciliar la vida laboral y familiar.

Un artículo que permitía a los empleados públicos de la Administración valenciana contar con un permiso de reducción de jornada de una hora diaria de la jornada laboral sin sufrir una merma retributiva en caso de tener a su cargo a dos o más hijos menores de 12 años.

El Supremo argumenta que dicha normativa autonómica no puede ir en contra del artículo 48 h) del Estatuto Básico del Empleado Público, que señala que por razones de guarda legal cuando el funcionario tenga el cuidado directo de algún menor de doce años, de persona mayor que requiera especial dedicación o de una persona con discapacidad que no desempeñe actividad retribuida tendrá derecho a la reducción de su jornada de trabajo pero "con la disminución de sus retribuciones que corresponda".

Las matronas expresan al conseller su implicación y compromiso con la atención de las mujeres

EL COLECTIVO DE MATRONAS de la Comunidad Valenciana, representado por el CECOVA, la ACCV y la UDM-CV, mantiene la primera entrevista con el responsable de la política sanitaria Miguel Mínguez

El colectivo de matronas representado por la vicepresidenta del CECOVA, Maribel Castelló, la presidenta de la Associació de Comares de la CV (ACCV), Susi Obiol, la jefa de Estudios de la Unidad Docente de Matronas de la CV (UDM-CV), María Jose Alemany, y la vocal matrona del CECOVA y presidenta del Colegio de Enfermería de Alicante, Montserrat Angulo, han mantenido la primera reunión con el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, para abordar la problemática que, no solo ahora sino desde hace años, sufre este colectivo profesional de especialistas en la Salud Sexual y Reproductiva de las mujeres de la Comunidad Valenciana.

La reunión transcurrió con plena satisfacción por parte de las matronas, dada la actitud amable y cordial mostrada por el conseller. Por primera vez en años se sintieron escuchadas al poder relatar, desde la actual realidad, las reivindicaciones que han ido manifestando y motivo de la reunión, entre las cuales se encuentran:

- Los diferentes grados de dificultad en su desarrollo competencial y estructural dentro del sistema sanitario público.
- Una ratio insuficiente de matronas de la Comunidad Valenciana, inferior a la media española y por supuesto, alejada de la de otros países euro-



De izquierda a derecha, María José Alemany, Susi Obiol, el conseller Miguel Mínguez, Maribel Castelló y Montserrat Angulo.

peos y que impide realizar a todos los programas de salud liderados por las matronas y por ello, asumir la cartera de servicios que desde la Sanidad Pública tienen asignadas como profesionales especialistas en la salud de la mujer.

- La falta de adecuación de los diferentes puestos de trabajo con perfil de especialista y para los cuales las matronas son las profesionales idóneas, no solo por ser las adecuadas, sino porque mejorarían la sostenibilidad del sistema sanitario público.

Además de estos temas, explicaron al conseller el motivo de la falta de relevo generacional que, a corto y medio plazo va a sufrir el colectivo de matronas.

Sanidad publica el nuevo Protocolo de Actuación del Personal Sanitario ante la Sospecha de Sumisión Química



La Conselleria de Sanitat i Salut Pública ha remitido a todos sus departamentos de salud el nuevo [Protocolo de Actuación del Personal Sanitario ante la Sospecha de Sumisión Química](#), que incluye los 'pinchazos' a los que define como un "fenómeno ha adquirido una notable relevancia por el incremento de los casos y su importante repercusión social y sanitaria".

Este protocolo se suma y complementa al que ya publicó Sanidad en 2019 dirigido a la atención integral, sanitaria y judicial a víctimas de agresiones sexuales de la Comunitat Valenciana. En el documento, de veinte folios, se expone que "la sumisión química (SQ) consiste en la administración de sustancias químicas con efectos psicoactivos a una persona, sin su consentimiento y sin su conocimiento, con fines delictivos, con el fin de modificar su estado de consciencia, su comportamiento o anular su voluntad".

El protocolo, sigue la estela del documento que ha redactado el Ministerio de Salud a propósito del aumento de estos casos y la alarma social generada, busca coordinar actuaciones entre el personal de Enfermería, el de cuerpos y fuerzas de seguridad del estado y medicina forense.

Personal de Enfermería

El texto, que incluye al personal de Enfermería en el apartado de la Conservación y Custodia de las muestras, establece que el personal de Enfermería de urgencias, encargado de la toma de muestras, almacenará en la nevera situada en la zona de Urgencias las muestras biológicas recogidas hasta su transporte conforme a la Cadena de Custodia. Además, se deberá cumplimentar, en ese momento, el FORMULARIO DE CADENA DE CUSTODIA DE MUESTRAS DE SUMISIÓN QUÍMICA (ANEXO III) en el que figura las firmas del personal médico responsable y de enfermería responsable de extracción y de supervisión.

El departamento que dirige el conseller Miguel Mínguez detalla en el nuevo protocolo cómo se debe actuar ante estas víctimas de 'pinchazos' o en las que hay sospecha de que han recibido alguna sustancia química para doblegar su voluntad, aunque aporta pocas novedades sobre la forma de trabajar que los sanitarios ya tenían definida por el protocolo específico de atención integral a las víctimas de agresiones sexuales de 2019 que ya preveía los casos en los que, para agredir sexualmente a una persona, se utilizaran sustancias químicas, por lo que la forma de actuar y, sobre todo, la necesidad de recoger muestras cuanto antes formaba parte del quehacer los profesionales sanitarios.

Se trata, por tanto, de una guía que aumenta la casuística con el apartado de sumisión química, como una forma excepcional de agresión sexual para garantizar la búsqueda de químicos a quien haya sido víctima de un pinchazo aun cuando no haya sospecha de agresión sexual.

Rechaza el nuevo Real Decreto de Especialidades en Ciencias de la Salud al no resolver los problemas de las enfermeras

La Organización Colegial de Enfermería ha rechazado el nuevo Real Decreto de Especialidades en Ciencias de la Salud, publicado en el BOE, porque ignora las carencias y necesidades de especialización de las enfermeras. Además, añade que el Gobierno nunca ha tenido en cuenta las reiteradas solicitudes del CGE para implicar a la profesión en el tema y así elaborar una regulación mucho más completa y beneficiosa para el sistema sanitario y, por consiguiente, para la sociedad.

El nuevo Real Decreto regula cómo se pueden crear nuevos títulos de especialista en estos ámbitos, así como la creación de las Áreas de Capacitación Específica (ACE). Sin embargo, para el Consejo General de Enfermería, “por mucho que en su denominación se hable de las especialidades en Ciencias de la Salud, se trata de un Real Decreto que no ha tenido en cuenta a la profesión enfermera. ¿Será que están pensando elaborar un decreto específico para enfermería? ¿De qué nos sirve que se modifique el procedimiento para elaborar nuevas especialidades o cómo crear ACEs, si las siete especialidades enfermeras, después de 17 años, todavía no están plenamente implementadas en el Sistema Sanitario?, se pregunta Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería (CGE).

“¿Por qué no hacen esfuerzos por solucionar la especialidad de Enfermería Médico-Quirúrgica que está guardada en un cajón? -añade-. Durante la pandemia ya se vio la necesidad de contar con áreas de capacitación enfermera en UCI, en cuidados respiratorios... ¿Cómo se van a poder implementar si médico-quirúrgica no tiene ni siquiera programa formativo?. Hay que avanzar en el desarrollo de las especialidades de enfermería, es

una necesidad para la población y los ciudadanos y también una necesidad prioritaria para la profesión enfermera”, incide Pérez Raya.

A este respecto es importante recordar los retrasos que acumulan la implantación de las especialidades enfermeras. Así, por ejemplo, la de Enfermería Familiar y Comunitaria todavía no ha culminado el proceso para el acceso excepcional al título, queda pendiente la segunda convocatoria de la prueba de evaluación de la competencia.

“En reiteradas ocasiones nos hemos dirigido al Ministerio de Sanidad para pedir su implicación en el desarrollo de las especialidades enfermeras, pero hasta ahora nuestras peticiones han sido sistemáticamente ignoradas, porque es más conveniente contar con enfermeras para todo, que pueden ser trasladadas en cualquier momento por necesidades del servicio, que una enfermera especialista que dé los mejores cuidados a los pacientes, tal y como demuestra la evidencia científica”, subraya el presidente de las 330.000 enfermeras y enfermeros españoles.

A este respecto, desde el CGE, “pedimos la creación urgente de un grupo de expertos para desarrollar adecuadamente las especialidades de enfermería, así como el compromiso firme para llevar a cabo los acuerdos que se adopten”, ha reclamado Pérez Raya.

La nueva normativa aprobada por el Gobierno ignora las carencias y necesidades de especialización que tienen las más de 330.000 enfermeras que trabajan en España y, por tanto, no recoge medida alguna al respecto

Publicada la Convocatoria EIR 2022-2023

La Comunidad Valenciana cuenta con 149 plazas

El Boletín Oficial del Estado ha publicado en su número 211, de 2 de septiembre de 2022, la [Orden SND/840/2022, de 26 de agosto](#), por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2022 para el acceso en el año 2023, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Far-

macia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física

La relación de las 1.961 plazas de Enfermería convocadas a nivel nacional es la siguiente: 437 de matrona, 311 de Salud Mental, 74 de Enfermería del Trabajo, 234 de Enfermería Pediátrica, 824 de Enfermería Familiar y Comunitaria, y 81 de Enfermería Geriátrica.

Especialidad	Plazas	Plazas C. Valenciana	Plazas Alicante	Plazas Castellón	Plazas Valencia
Obstétrico-Ginecológica	437	52	23	4	25
Salud Mental	311	15	6	2	7
Enf. del Trabajo	74	9	1	1	7
Enf. Pediátrica	234	15	9	0	6
Enf. Familiar y Comunitaria	824	57	21	10	26
Enf. Geriátrica	81	1	0	0	1
TOTAL	1.961	149	60	17	72

El examen se realizará el 21 de enero de 2023

137 plazas podrán ser cubiertas en esta convocatoria por el turno de personas con discapacidad, mediante el procedimiento regulado en el dispondgo primero de la presente orden.

20 plazas podrán ser cubiertas por personas que no sean titulares de una autorización para residir en España, a las que se hace referencia en el dispondgo segundo, apartado 1.e) de esta orden, según lo previsto en el artículo 17, apartado 2 del Real Decreto 589 /2022, de 19 de julio.



El Colegio de Alicante denunció ante el Ministerio de Transporte la realización de asistencias sanitarias y traslados en ambulancias tipo C sin enfermera/o en el Aeropuerto

LA PRESENCIA DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA es obligatoria en este tipo de vehículos en virtud del Real Decreto 836/2012

El Colegio de Enfermería de Alicante ha remitido diferentes escritos a la ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez, al alcalde de Elche, Carlos González, y al alcalde de Alicante, Luis Barcala, ante lo que desde la entidad colegial se considera un funcionamiento anómalo del Servicio Médico de Urgencias en el Aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández, en el uso del vehículo de transporte sanitario, actualmente ambulancia tipo "C", conforme al Real Decreto 836/2012.

Un funcionamiento anómalo que estaría basado en el hecho de que en diversas ocasiones desde el año 2020 se han llevado a cabo asistencias sanitarias y traslados en una ambulancia tipo C en los que no se ha contado con personal de Enfermería, pudiendo suponer ello un incumplimiento en cuanto a la dotación de personal conforme a lo establecido en el artículo 4.1 c) del citado Real Decreto 836/2012.

Desde el Colegio de Enfermería de Alicante se había denunciado anteriormente que generalmente de 16 a 24 horas no hay ninguna enfermera/o en el Aeropuerto, mientras que de 1 a 6 de la mañana no disponen de técnico en emergencias sanitarias, con las instrucciones desde enero de 2022 de avisar al 112 en caso de precisarlos.

Todo ello lleva a que la dotación de la ambulancia solamente estaría completa en turnos de mañanas, y en cuanto a la presencia del médico su ho-



Una enfermera y un técnico de emergencias sanitarias, en una ambulancia (Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García)

rario es de 8 de la mañana a 20 horas de la tarde. Una situación que contrasta con el hecho de que en años anteriores la plantilla estuviese compuesta de seis enfermeros/as, con lo que la asistencia durante las 24 horas de día estaba cubierta.

Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la directora de dicho aeropuerto y ante ello, desde dicha Dirección se remitió escrito al Colegio de Enfermería de Alicante indicando que el Servicio Médico de Urgencias del Aeropuerto de Alicante-Elche Miguel Hernández, está gestionado por empresa ajena a Aena, indicándonos que la adjudicataria informa de que en todo momento se cumple con la normativa en vigor, y que, según protocolo, en los traslados se avisa al SAMU.

El vocal del COECS Luis Garnes participa en una jornada sobre la seguridad post pandemia en los festejos taurinos de bous al carrer



El vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón, responsable de formación, Luis Garnes, ha participado en la Jornada de Seguridad post pandemia en los festejos de bous al carrer, organizada por la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, y que se celebró en la Vall d'Uixó.

Durante su intervención, Garnes hizo un minucioso repaso del contexto actual de la pandemia y apeló a la responsabilidad ciudadana. El vocal de la Junta de Gobierno del COECS insistió en su ponencia, además, en la necesidad de seguir utilizando la mascarilla en todos los espacios públicos abiertos en los que haya aglomeraciones de personas y no se puedan respetar las distancias de seguridad.

Seguridad durante los festejos taurinos

En el marco de esta jornada, el representante del colectivo enfermero profundizó, además, en las medidas de seguridad durante la celebración de estos festejos, incidiendo en la importancia de realizar traslados rápidos y seguros desde los espacios en los que se produzcan los accidentes y la zona de atención sanitaria, estableciendo, además, camillas en espacios estratégicos del recorrido.

Junto a Luis Garnes participaron en esta mesa redonda Enrique García, aparejador; Benjamín Escriche, alcalde de Soneja y Miguel Á. Guillén, director territorial en Castellón de la conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública.

El Colegio de Enfermería de Valencia mantiene la tendencia al alza en cuanto a número de colegiaciones

EN LA PROVINCIA DE VALENCIA hay un total de 16.673 enfermeras/os, de las/os que 15.911 están en activo (255 profesionales más que hace un año)

Durante último lustro la cifra de enfermeras/os colegiadas/os en Valencia ha ido creciendo anualmente desde 2017. La colegiación, requisito imprescindible para ejercer la profesión tanto a nivel nacional como en la provincia valenciana, ha aumentado debido, en gran parte, al interés que entre las/os jóvenes despiertan las titulaciones del ámbito de la salud en la actualidad. Prueba de ello es la alta nota de corte (números clausus) que se impone en las universidades valencianas para acceder al Grado de Enfermería.

En concreto, el Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) ha registrado en el último año un crecimiento en el número de colegiadas/os provinciales que ronda el 2% y que se acumula a los aumentos similares de colegiación de los cinco años anteriores. Este incremento se produce después de que la organización colegial haya puesto en marcha diferentes servicios de apoyo a la profesión con motivo de los efectos provocados tras los dos años de pandemia.

Según el último registro de colegiaciones en el Colegio de Enfermería de Valencia, que incluye los datos del primer semestre de 2022, en la provincia de Valencia hay un total de 16.673 enfermeras/os, de las/os que 15.911 están en activo (255 profesionales más que hace un año), 760 han recibido la colegiación honorífica tras su jubilación (6 más) y 2 no ejercientes (1 menos). Unas cifras que al compararse con las de 2021 arrojan un ligero, pero constante, aumento de nuevas colegiaciones.



La presidenta del Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV), Laura Almudéver

En el primer semestre de 2021 había en la provincia de Valencia un total de 16.413 enfermeras/os, de las/os que 15.656 se hallaban en activo, 760 disponían de la certificación de enfermeras/os jubiladas/os y con un total de 3 no ejercientes.

De este modo, el Colegio de Enfermería de Valencia sigue la estela de las cifras obtenido en el ámbito nacional. No en vano y según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de profesionales sanitarios colegiados en España (que incluye a todas las profesiones sanitarias) se situó al cierre de 2021 en 923.207, un 2,8% más que en el año anterior que acabó con 903.946 colegiaciones acumuladas. Por sexo, 289.266 eran hombres (un 2,0% más) y 633.941 mujeres (un 3,2% más). En cuanto a la presencia del colectivo de Enfermería en España se cifra en 330.745 enfermeras/os, lo que significa un 1,8% más que hace un año.

El Colegio de Enfermería de Alicante condenó la agresión sufrida por una enfermera en el consultorio de El Rebolledo

El Colegio de Enfermería de Alicante condenó la agresión sufrida por una enfermera y un médico en el consultorio de El Rebolledo por parte presuntamente de un vecino de la pedanía alicantina que pretendía ser atendido sin cita.

Ante este nuevo incidente, desde la entidad colegial se pidió que se usen todos los mecanismos legales existentes para erradicar este problema y que ante la actual situación de pandemia y de saturación del sistema sanitario se refuercen las medidas de seguridad, sobre todo en los centros de Primaria, que es donde se concentra la mayor parte de las agresiones.

No hay que olvidar que, si el sistema ya estaba colapsado antes de la Covid, con la pandemia esta situación se ha agravado especialmente e incide muy directamente sobre el personal de Enfermería, que es el colectivo sanitario que más insultos, vejaciones y violencia física sufre, ya que son los primeros en mantener contacto con los pacientes.

Las principales secuelas que le quedan al profesional sanitario tras sufrir una agresión son el estrés laboral crónico, la disminución del rendimiento laboral, síndrome de hostigamiento y de estrés post-traumático, neurosis de ansiedad, síndrome depresivo y, en la mayoría de las ocasiones, secuelas físicas.

La causa mayoritaria que lleva al paciente a la agresión es la frustración por no ver satisfechas expectativas de atención del personal sanitario en tiempos y en pruebas diagnósticas, circunstancias,



como se ha dicho, agravadas por la actual saturación del sistema sanitario.

El número de agresiones a enfermeras/os registrado el año pasado en la Comunidad Valenciana fue de 16 (2 en Alicante, 2 en Castellón y 11 en Valencia). Sin embargo, la cifra de denuncias sigue siendo muy inferior a los casos reales. La disparidad entre casos reales y casos denunciados se produce porque la mayoría de agresiones no llega a plasmarse por escrito, generalmente por miedo y desconfianza entre los profesionales sanitarios, por lo que se debe trabajar para ganarse su confianza para que se sientan protegidos y vean que las denuncias son efectivas.

Desde el colegio de Enfermería de Alicante se quiso pedir también que la actividad asistencial en dicho consultorio se normalizase a la mayor brevedad posible con todas las garantías de seguridad con el fin de que los pacientes y usuarios se vean afectados lo menos posible ante la ya alta saturación del sistema sanitario.

A.M.A. ofrece beneficios especiales a los/as colegiados/as de Castellón al contratar su póliza de seguros



Seguros A.M.A ofrece a los colegiados y a las colegiadas del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS) ventajas exclusivas a la hora de contratar su póliza con esta firma. Desde A.M.A.,

siempre se realiza un esfuerzo continuo para ofrecer el seguro que se adapte específicamente a las necesidades de los enfermeros y las enfermeras. Por eso, solo por estar colegiado como enfermero se ofrece un beneficio en la póliza de A.M.A. con las mejores ventajas y coberturas.

Desde A.M.A. señalan que las principales ventajas son:

- A.M.A es una mutua sin ánimo de lucro con más de 50 años de experiencia en la atención y conocimiento del Sector Sanitario.

- El mutualista es el protagonista.
 - Productos altamente competitivos, tanto en precio como en garantías.
 - Seguros profesionales diseñados exclusivamente para el Colectivo Sanitario y sus familiares.
 - Amplia red de oficinas distribuidas a lo largo de todo el territorio nacional.
 - Ventajas exclusivas para enfermeros colegiados.
- Toda la información sobre esta promoción se puede consultar en este [enlace](#). AMA.

El Periódico Mediterráneo dedica un reportaje a Isidro Manrique y Pablo Sánchez, ambos entre los cinco enfermeros con más seguidores en Twitter de España

El Periódico Mediterráneo, en su edición digital, ha publicado un reportaje dedicado a los enfermeros castellonenses Pablo Sánchez e Isidro Manrique, que desarrollan su labor como sanitarios en el Hospital Provincial de Castellón, centrado en su faceta como "influencers" en las redes sociales. Los dos profesionales provinciales se encuentran en el 'top 5' de enfermeras con más seguidores en Twitter, según el ranking confeccionado por Socialmediatica.

Como señala el artículo, ambos utilizan las redes sociales, sobre todo Twitter e Instagram, para plasmar sus experiencias y compartirlas. Además,



les sirven como plataforma para denunciar las carencias del sector de la enfermería y abrir debates.

El artículo al completo se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

El COENV critica el rechazo laboral que sufren las/os enfermeras/os con limitaciones para trabajar en determinados servicios asistenciales

AUNQUE EN SUS INFORMES MÉDICOS SE ESTABLECE "apta/o con limitaciones" la respuesta habitual de algunos departamentos de salud se ciñe a la recurrente frase: "No es posible su adaptación"

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) muestra su total apoyo a las/os enfermeras/os que, en la mayoría de los casos, están inscritas en la Bolsa de Trabajo de las Instituciones Sanitarias o forman parte del colectivo laboral pendiente de reubicación y que sufren patologías incompatibles con determinados puestos de algunos servicios clínicos y asistenciales, porque acaban siendo marginadas/os y, por tanto, rechazadas/os para la totalidad de los trabajos sanitarios, aunque en su mayoría sí que puedan realizarlos.

En unos casos suelen ser profesionales llamadas/os para cubrir contratos temporales que, al exponer su limitación, son rechazadas/os totalmente para desempeñar el puesto de trabajo para el que han sido llamadas/os y luego tampoco son reubicadas/os en otros servicios, aunque certifiquen su cualificación y capacitación para la mayoría de las funciones de Enfermería. En otros casos se trata del personal que aglutina al colectivo laboral pendiente de reubicación, que muchas/os de ellas/os sufren la incomprensión y se desatienden sus peticiones para cambiar de servicio asistencial.

La casuística de estos problemas físicos es muy amplia y pasa por incompatibilidades por problemas de movilidad, con enfermedades infecciosas, con agentes biológicos, con medicamentos peligrosos, con dificultades de visión ante PVD (trabajo en pantalla de visualización de datos), o con pruebas de diagnóstico por imagen en las que se usan imanes potentes y ondas de radio. Los ser-



vicios clínicos donde más incompatibilidades por patologías o tratamientos farmacológicos sufren estas/os profesionales se hallan en las unidades de cuidados intensivos (UCI), unidades de críticos, en infecciosos y en las áreas de urgencias o psiquiatría (en las que se realizan posturas forzadas o atenciones muy especializadas).

Desde el Colegio de Enfermería de Valencia se solicita que se cambie el sistema de selección de la Bolsa de Trabajo de Sanidad y de solicitud de reubicación (una cuestión que compete a la directora general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanitat, Carmen López) y se establezca, sin ningún tipo de marginación, un protocolo de adaptación a las limitaciones de las/os profesionales.

El Colegio de Alicante denunció la discriminación de las enfermeras/os que trabajan para la Conselleria de Igualdad con respecto a las de Sanidad

El Colegio de Enfermería de Alicante remitió un escrito a la vicepresidenta y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, Aitana Mas, en el que le trasladó el hecho del incremento de las quejas que se vienen recibiendo en el Colegio por parte de sus colegiados denunciando la situación que se vive en las residencias públicas y privadas dependientes, de una u otra forma, de esa Conselleria.

Uno de los principales problemas que los colegiados están trasladando al Colegio de Enfermería, y del que nos consta que Conselleria tiene conocimiento, es la existencia de un agravio discriminatorio al encontrarnos con unas diferencias salariales incomprensibles, en comparación con las enfermeras y enfermeros de centros dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, lo que está conduciendo a que cada vez sean más los profesionales de Enfermería que terminan abandonando los puestos de trabajo en residencias públicas y privadas en la Comunidad Valenciana. Un problema que se acrecienta aún más en época de verano, todo lo cual no beneficia a los servicios que deben recibir los usuarios y sus familiares.

Un hecho que se une a que tampoco se han adoptado decisiones que provoquen el interés de los profesionales de Enfermería para acceder a plazas en residencias, ya que no solamente nos encontramos con una infravaloración económica, sino también respecto de la valoración de méritos profesionales, como así resulta en el baremo de méritos de la bolsa de trabajo de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, hecho que



se viene denunciando desde el Colegio de Enfermería de Alicante de manera reiterada.

Ante ello, reivindicamos que se reconozca que cualquier enfermera/o de residencias públicas o privadas lleva a cabo una atención individualizada de los usuarios con multipatologías y cronicidad en enfermedades, efectuando diariamente una atención sanitaria directa, completa y personalizada de cada residente, resultando discriminatoria la forma de evaluar por parte de las distintas administraciones el trabajo y dedicación profesional de nuestros profesionales.

La diferencia entre los sectores sanitario y sociosanitario se aprecia incluso en la tramitación del reconocimiento para la autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios, donde no ha existido una coordinación que, al menos, hubiera permitido un acceso inmediato y de oficio a cualquier enfermera/o que trabaja en puestos de la Administración Autónoma distintos de los de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

El enfermero Luis Garnes apoya la reclamación de la Comisión Consultiva de Bous al Carrer de reforzar el cumplimiento de las normas de seguridad

El enfermero castellonense Luis Garnes, vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón (COECS), ha participado en la reunión con carácter extraordinario de la Comisión Consultiva de Bous al Carrer de la Comunitat Valenciana. El representante del COECS ha respaldado el llamamiento de la Comisión de realizar un esfuerzo mayor en el cumplimiento de las normas de seguridad incluidas en el Reglamento de Bous al Carrer.

Garnes ha señalado que “los incidentes de este verano en los festejos de bous al carrer no se han producido por falta de asistencia sanitaria o a causa de la dejadez por parte de los organizadores, sino por la falta de prudencia o por el desconocimiento de las normas de seguridad entre los participantes”. Por eso, también se ha exigido a las personas que disfrutan de estos eventos más prudencia durante su desarrollo.

El único punto del orden del día de la reunión era abordar un informe sobre la situación actual de los festejos de bous al carrer en la Comunitat Valenciana y las recomendaciones a efectuar por parte de la citada comisión.

En el transcurso de la reunión se ha puesto de manifiesto que el Reglamento que regula la celebración de estos festejos, aprobado por Decreto de 31/2015, 6 de marzo, prevé todo lo que hay



que hacer antes, durante y después del festejo, y se ha recordado que esta normativa se viene actualizando desde hace treinta años incorporando mejoras, y siempre velando por la seguridad, tanto de los animales, como de las personas que participan en el mismo, y es uno de los reglamentos más exhaustivos y restrictivos de toda España.

El pasado mes de julio desde la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública se difundieron dos circulares referidas a la seguridad en los festejos de Bous al Carrer y las condiciones de los toros cerriles, al tiempo que ha anunciado la celebración en septiembre, en Albuixech, de una jornada dirigida a personal experto y colaborador taurino. Ya se realizó una jornada en la Vall d'Uixó y está prevista otra más en una localidad de Castellón, a determinar.

La vicepresidenta Mas dice que se trabaja para equipar a las/os enfermeras/os de las residencias en salarios y condiciones laborales

LA TAMBIÉN CONSELLERA DE IGUALDAD HA ADMITIDO que hay una "situación complicada" para sustituir enfermeras en los centros de mayores que dependen de su departamento

La vicepresidenta, consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas y portavoz del Consell, Aitana Mas, ha admitido que se está registrando una "situación complicada" para sustituir enfermeras en los centros de mayores que dependen de su departamento, pero ha asegurado que se está trabajando en la "raíz del problema", que es la equiparación de sueldos del personal que trabaja en cada una de las áreas.

Así lo ha indicado al ser preguntada por la denuncia pública del Colegio de Enfermería de Valencia de problemas para cobertura de plazas de estas profesionales en los centros de mayores dependientes de Igualdad, hasta el punto de que acuden a grupos de WhatsApp para encontrar sustituciones.

Mas ha subrayado que está "aterrizando" aún en el departamento, pero ha afirmado que por lo que le trasladan "de manera muy clara", se está trabajando en equiparar sueldos del personal que trabaja en centros del área de la infancia, con diversidad funcional o en mayores para que esto no ocurra.

"Estamos trabajando sobre la raíz del problema para homogeneizar sueldos en los trabajadores los centros y que la situación no sea la actual", ha



La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, explicando la situación de las/os enfermeras/os de residencias frente a las cámaras de À Punt Televisión

dicho Mas, quien ha admitido que hay "una falta importante de personal" en el ámbito sanitario y no están en la "mejor situación posible para cubrir todas las bajas que nos gustaría", algo que, según ha subrayado, ya reconoció este mismo jueves el conseller de Sanidad, Miguel Mínguez, quien explicó en Les Corts que no se había llegado a cubrir la totalidad de las 5.000 plazas estructurales anunciadas en su departamento.

Por ello, ha señalado que se trata de una situación que sufren "de manera transversal" las consellerías y, en el caso concreto de su área, trabajan para "eliminar al máximo las diferencias que pueda haber y facilitar el trabajo y remuneración al igual que el resto".

La Universitat Oberta de Catalunya ofrece descuentos a los colegiados de Castellón en las matrículas para cursar grados, másteres y formaciones de posgrado



Los enfermeros y las enfermeras colegiados en el Colegio Oficial de Enfermeros de Castellón, gracias al acuerdo firmado entre el COECS y la Universitat Oberta de Catalunya, cuentan con la posibilidad de benefi-

ciarse de grandes descuentos para seguir formándose profesionalmente.

En los grados y los másteres, las personas que se matriculen pueden disfrutar de un 10% de descuento desde el pasado 22 de junio. Por su parte, aquellos que quieran cursar alguna de las formaciones de posgrado que ofrece el UOC, pueden ahorrarse hasta un 10%.

También hay un descuento del 10% en la matrícula en otras ofertas formativas como

son idiomas, cursos profesionalizadores, cursos de corta duración, formación Profesional y cursos de acceso a la universidad. Esta oferta se prolongará durante toda la campaña.

Los interesados en disfrutar de estas ventajas deben formalizar su matrícula desde el web de la UOC y utilizar el código de descuento COECS10UOC. El catálogo completo de estudios de la UOC en este [enlace](#).

Ya puedes ver el webinar “Un nuevo camino en la formación en críticos”



El Colegio de Enfermería de Alicante acogió la celebración del webinar “Un nuevo camino en la formación en críticos” en el que pusimos sobre la

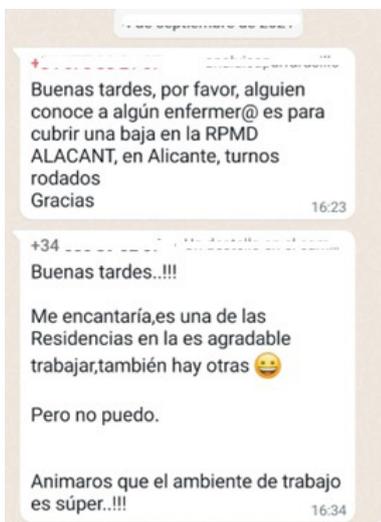
mesa diferentes e interesantes aspectos relacionados con la atención al paciente crítico y la necesidad de contar con una formación y experiencia en este ámbito para poder trabajar en el mismo.

El webinar estuvo presentado por Juan José Tarín, vocal V de la Junta de Gobierno, y contó como ponentes con Sonia Balboa Esteve, supervisora de UCI del HGU Dr. Balmis de Alicante, y con Rosa María Martínez Díaz, supervisora de UCI del HGU d'Elx.

Ya tienes disponible el webinar para su visualización desde este [enlace](#).

Las residencias públicas de la Conselleria de Igualdad recurren a grupos de WhatsApp para buscar enfermeras/os ante la constante falta de profesionales

UN ESCOLLO QUE, DE MOMENTO, estos centros geriátricos han resuelto parcheando y echando mano de personal de refuerzo Covid



Varios mensajes que se han enviado en grupos de WhatsApp para buscar enfermeras/os para cubrir vacantes.

La situación de falta de enfermeras/os para cubrir las vacaciones ha sido generalizada en los hospitales y centros de salud de la Comunidad Valenciana, pero fue especialmente dramática en las residencias públicas de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas donde las propias profesionales pedían ayuda para encontrar compañeras/os por todos los cauces, e incluso lanzando

mensajes desesperados en grupos de WhatsApp.

Desde el Colegio de Enfermería de Valencia asistimos estupefactos a una carrera desesperada de los centros y de sus gerencias para contratar enfermeras/os, utilizando para ello cualquier plataforma, algo inaudito hasta este momento. Esta falta de enfermeras/os además puede empujar a que se disparen los casos de intrusismo profesional, con el riesgo que eso conlleva.

En toda la Comunidad Valenciana existen 10 residencias públicas que dependen de la vicepresidenta primera del Consell, Aitana Mas, y en la mayoría se encontraron problemas para hallar personal que cubra las vacaciones. En concreto, en Alicante hay cinco: RPMD Alacant, RPMD Mariola, RPMD Torrevieja, RPMD La Florida y RPMD Pintor Emilio Sala. En Castellón dos: RPMD Lledó y RPMD Borriana, y en Valencia tres: RPMD Aldaia, RPMD Car-

let y RPMD Silla.

Un escollo que estos centros geriátricos resolvieron parcheando y echando mano de personal de refuerzo Covid (que sólo debería ceñirse a reforzar las necesidades surgidas por la pandemia). Sin embargo, estas/os profesionales están cubriendo vacantes estivales por falta de enfermeras/os y dejan a las residencias públicas sin refuerzos para poder ofrecer de forma adecuada los protocolos Covid de cada centro. Por si fuera poco, durante el periodo estival carecen del apoyo que se enviaba desde la Conselleria de Sanidad. Una contrariedad que se suma a la aparición de brotes de contagios, por lo que la carga de trabajo de las escasas enfermeras que dan servicio se multiplica.

A estos inconvenientes se suma el hecho de que, en muchas residencias, sobre todo las pequeñas, hay puestos asistenciales que se consideran no sustituibles en vacaciones.

El COECS registra durante el primer semestre del año 117 nuevas colegiaciones



El Colegio Oficial de Enfermeros y Enfermeras de Castellón ha registrado en el último año un crecimiento en el número de colegiados/as provinciales con 117 nuevas colegiaciones registradas durante el primer semestre del año.

Según el último registro de colegiaciones en el colegio profesional, en la provincia de Castellón hay un total de 3.396 enfermeras/os en activo (50 profesionales más que hace un año), además 37 se han jubilado durante los primeros meses del año. Unas cifras que al compararse con las de 2021 arrojan un ligero, pero constante, aumento de nuevas colegiaciones.

Datos del conjunto del país

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número de profesionales sanitarios colegiados en España (que incluye a todas las profesiones sanitarias) se situó al cierre de 2021 en 923.207, un 2,8% más que en el año anterior que acabó con 903.946 colegiaciones acu-

muladas. Por sexo, 289.266 eran hombres (un 2,0% más) y 633.941 mujeres (un 3,2% más). En cuanto a la presencia del colectivo de Enfermería en España se cifra en 330.745 enfermeras/os, lo que significa un 1,8% más que hace un año.

Sin embargo, estos incrementos de colegiaciones no son suficientes para lograr una ratio adecuada de enfermeras/os por cada 1.000 habitantes, como la que aconseja la OMS que la fija una tasa mínima de 10 profesionales por 1.000 habitantes. De hecho, España se encuentra en el puesto 24 de los 28 países de la Unión Europea, al contar con una ratio de 5,6 enfermeras y enfermeros por 1.000 habitantes, mientras que la media europea es 8,8. A esta situación debe añadirse el hándicap de que un gran volumen de estas/os profesionales están en una edad muy próxima a la jubilación.

La feminización de las profesiones sanitarias sigue también en aumento. Los colectivos sanitarios con mayor porcentaje de mujeres son el de matronas (el 93,6% son mujeres), el de logopedas (93,5%), terapeutas ocupacionales (90,4%) y enfermeras (84,2%). Por el contrario, las profesiones que presentaron los menores índices de feminidad fueron las de protésicos dentales (30,4%), físicos con especialidad sanitaria (33,2%) y veterinarios (52,0%).

Síguenos en:

www.facebook.com/cecova

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

www.youtube.com/CecovaTV



El Colegio de Alicante expresó su satisfacción por el convenio entre Ministerio de Sanidad e IHAN para potenciar lactancia materna y humanización en la atención al parto

El Colegio de Enfermería de Alicante expresó su satisfacción por el [convenio](#) firmado entre la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad e Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN).

La IHAN es la organización autorizada en España por la OMS y UNICEF, desde 1995, para difundir el Proyecto IHAN y otorgar reconocimiento internacional a las instituciones sanitarias que demuestren buenas prácticas de humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia y alimentación del recién nacido, lactantes y niños pequeños. Cabe destacar que el Colegio de Enfermería de Alicante enfoca su formación en esta materia de acuerdo a los criterios marcados por la IHAN.

Desde la Vocalía IV de la entidad colegial, ocupada por Noelia Rodríguez Blanco, se considera que esta medida va a ser muy beneficiosa para seguir avanzando en alcanzar el objetivo de que la tasa de lactancia materna en España a los seis meses sea de, al menos, el 50%, toda vez que, según los datos de la Encuesta Nacional de Salud de 2017, esta era del 39% en España, a pesar del deseo de amamantar de un alto porcentaje de las madres.

Además, se estima que también va a aportar importantes aspectos positivos tanto a las madres como a los recién nacidos. Aspectos estos que están respaldados con una partida presupuestaria de 150.000 euros.

El convenio expone también la necesidad de mejorarlos resultados de atención al parto normal mediante prácticas como ofrecer información ade-



Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

cuada a la embarazada, el manejo fisiológico del parto normal, el contacto precoz piel con piel, el inicio de la lactancia materna en la primera hora de vida, la no separación madre-recién nacido y el fomento de la lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida.

Otro de los aspectos en los que hace incidencia es en la situación generada por la pandemia de COVID-19, con la alteración de la asistencia al nacimiento y la lactancia debido a que los centros sanitarios y autoridades sanitarias establecieron medidas de reorganización asistencial interfiriendo con el necesario acompañamiento de las mujeres embarazadas.

El documento de colaboración suscrito entre Salud Pública y la IHAN expresa el compromiso de animar a las comunidades autónomas a la implementación de las actuaciones que vayan en las líneas indicadas anteriormente en su marco competencial, por lo que esperamos que la Comunidad Valenciana muestre su sensibilidad con esta materia y adopte las medidas oportunas al respecto.

Nace "Journal Nursing Valencia": La nueva publicación científica de Enfermería

UNA REVISTA CON EL MISMO FORMATO que utilizan los grandes boletines internacionales de investigación y cuya elaboración y difusión será asumida por el Colegio de Enfermería de Valencia

Con el objetivo de difundir la creciente producción científica enfermera, el Colegio de Enfermería de Valencia ha concebido la publicación 'Journal Nursing Valencia' que divulgará contenidos de investigación, aunque se nutrirá, como criterio editorial, de artículos de alto nivel de evidencia científica, con revisión ciega por pares.

Se debe tener presente que la labor del investigador/a no termina con la obtención de unos resultados satisfactorios que aporten nuevos conocimientos sobre algún aspecto de la ciencia. Es necesario que los experimentos realizados y sus conclusiones sean validados por personas con experiencia en la disciplina correspondiente y que sean conocidos por la comunidad científica. Este proceso se materializa mediante la publicación del trabajo, generalmente en una revista de la especialidad correspondiente.

Con ese afán nace 'Journal Nursing Valencia'. Con el interés de constituirse como una publicación científica. Un punto de encuentro con un enfoque internacional que asume la finalidad de promover y fomentar la investigación enfermera. Una revista con el mismo formato que utilizan los grandes boletines internacionales de investigación y cuya elaboración y difusión será asumida por el Colegio de Enfermería de Valencia a través del siguiente enlace: www.journursval.com

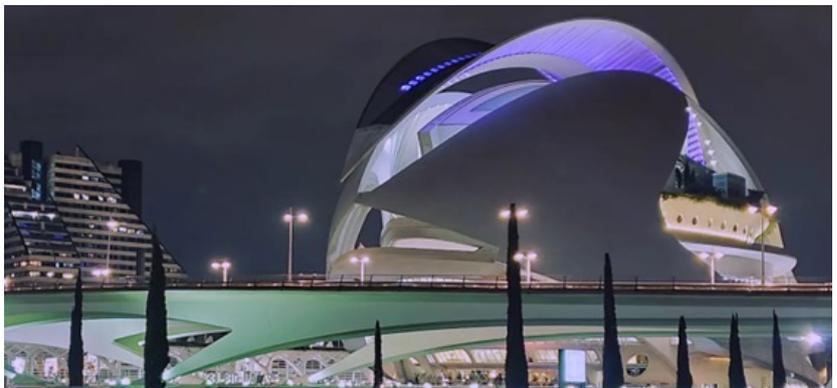


Imagen de la revista en la que se ve el Palau de Les Arts de fondo. Foto: Pilar Blasco Pardos

La realización de TFG, TFM y tesis doctorales de enfermería en los últimos años ha favorecido la publicación de sus profesionales, pero en la mayoría de los casos se ha hecho en revistas sanitarias y no específicamente de enfermería. De ahí la necesidad de esta publicación que estará a disposición de todas las enfermeras, no sólo de la Comunidad Valenciana y resto de España, sino del ámbito internacional.

La revista, que tendrá una periodicidad semestral (junio / diciembre) y se publicará en castellano y en inglés en formato digital, publicará 6 artículos en cada número. Los editores encargados de su realización son José Vicente Carmona-Simarro y Laura Almudéver Campo el comité científico está formado, inicialmente, por Gema Arévalo Arévalo, Lucía Santonja Ayuso, José Vicente Carmona-Simarro y José Javier González Cervantes.

Correo de la revista: jnv@enfvalencia.org

El Ayuntamiento de Vila-real suma su apoyo a la Cátedra de Actividad Física y Oncología Fundación José Soriano Ramos de la UJI



El Ayuntamiento de Vila-real se suma a la Cátedra de Actividad Física y Oncología Fundación José Soriano Ramos de la Universitat Jaume I, con un convenio que permitirá llevar a cabo en Vila-real actividades y programas para mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas afectadas por el cáncer a través de la actividad física. El consistorio ha acogido la presentación de este acuerdo de adhesión, que supone una aportación de 15.000 euros a la cátedra, además de poner a su disposición recursos materiales e instalaciones deportivas para llevar a cabo estos programas pioneros de actividad física para pacientes oncológicos.

El programa se dirige a personas diagnosticada

de cáncer y abordará principalmente la recuperación física de los pacientes oncológicos, con el objetivo de ayudarles a superar los problemas provocados por la enfermedad. "El objetivo principal es dar a los supervivientes del cáncer la posibilidad de vivir con calidad de vida. Los tratamientos oncológicos suelen ir acompañados de efectos secundarios muy limitantes, como el dolor articular, la fatiga, pérdida de masa muscular, para todo esto las evidencias científicas nos dicen que el deporte es la medida no farmacológica para mejorar el estado de bienestar y de calidad de vida de estos pacientes", ha señalado Eladio Collado, director de la cátedra.

Nueva edición del Máster Online en Enfermería y Salud Escolar y Curso de instructor en soporte vital básico con DEA de la UJI



La Universitat Jaume I de Castelló acogerá el próximo curso el [Máster Propio de Enfermería y Salud Escolar en los Centros Educativos](#), máster avalado por la UJI y gestionado por la Fundación Universitat Jaume I – Empresa (FUE-UJI).

Tal y como han avanzado desde el centro académico, el máster, que comenzará a partir del próximo mes de octubre y se extenderá hasta septiembre del próximo año, tiene como finalidad la adquisición, por parte del graduado/a en Enfermería, de una formación avanzada y autónoma para el desempeño exitoso de los servicios propios de enfermería escolar, asistenciales y de promoción o prevención de la salud en población sana y/o con problema específicos de salud. Esta formación está orientada a formar titulados especialistas en Enfermería Escolar y también prepara para cubrir la demanda laboral creciente de estos especialistas.

El curso tiene una duración de 60 créditos ECTS equivalente a un curso académico y se estructura en 2 semestres. El primero desarrollará cursos obligatorios comunes que suponen un total de 39 créditos ECTS, mientras que el segundo serán las prácticas que supondrán 9 créditos ECTS. El/la estudiante deberá finalizar el máster con la elabo-

ración del Trabajo de Fin de Master que consiste en un proyecto de investigación relacionado con la temática de Enfermería Escolar.

Las personas que superen el máster serán inscritos en la bolsa de trabajo de Enfermeros/as especialistas en Salud Escolar. Toda la información sobre esta formación y sobre el proceso de inscripción se puede consultar en este enlace.

Curso de Instructor en Soporte Vital Básico con Desfibrilación Externa Automática

Por otra parte, la UJI desarrollará los días 28 y 29 de septiembre un curso de Instructor en Soporte Vital Básico con Desfibrilación Externa Automática (DEA). La formación constará de un total de 10 horas y se desarrollará en horario de 16.00 a 21.00 en la facultad de Ciencias de la Salud de la UJI. El coste será de 90 euros y se dirige a aquellos candidatos con certificado de SVB+DEA expedido por el Plan Nacional de RCP, o de una entidad de Consejo Español de RCP, en los últimos 24 meses que quieran convertirse en instructores de cursos de SVB.

El objetivo del curso es que el alumno aspirante a instructor adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes suficientes para ser pieza fundamental en los programas de formación comunitaria y sanitaria en materia de RCP: SVB+DEA. Para ello el potencial instructor debe de posibilitar escenarios que plasmen situaciones que ponen en peligro la vida y actuar inmediatamente aplicando las técnicas de Soporte Vital de acuerdo a los estándares acordados por los Comités Europeos y del Plan Nacional de Resucitación Cardiopulmonar de la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC).

El Colegio de Enfermería de Alicante ofrece la posibilidad de participar junto con Cruz Roja en un proyecto de ayuda humanitaria y atención a inmigrantes

Gracias al convenio firmado entre el Colegio de Enfermería de Alicante y Cruz Roja y al trabajo en red junto con el Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio recordamos la oportunidad de participar en su Proyecto de Ayuda Humanitaria a Inmigrantes en la provincia de Alicante.

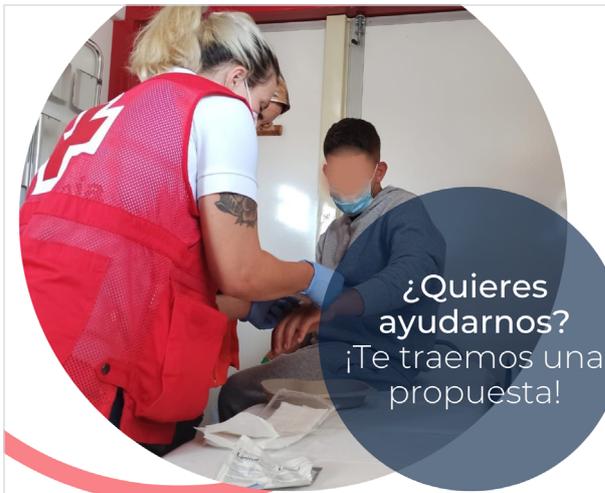
El Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias de Cruz Roja (ERIE) colabora con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Policía Nacional) y la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima a la hora de brindar asistencia a las personas inmigrantes recién llegadas a las costas españolas. La frecuencia no se puede determinar, ya que depende de la llegada de las pateras.

Las actividades que desarrollan las personas voluntarias son:

- Asistencia sanitaria mediante primeros auxilios in situ, y desarrollar funciones de estabilización y transporte.
- Suministro de elementos de abrigo e higiene básicos, así como proporcionar alimentos y bebidas calientes.
- El material necesario para la intervención, así como los equipos de protección y autoprotección para la intervención son proporcionados por Cruz Roja.

Con la nueva enfermería de que disponen, se cuenta con material para realización de curas, administración de fármacos (tras consulta médica telefónica u presencial) y la posibilidad de realizar la valoración más íntima y humana, y ver la evolución del usuario durante el tiempo que dure la primera atención.

Antes de incorporarse a la actividad se lleva



**¿Quieres ayudarnos?
¡Te traemos una propuesta!**

Somos el equipo de Emergencias de Ayuda Humanitaria a Inmigrantes, y nuestra labor es prestar la **primera asistencia sanitaria y humanitaria** a las personas llegadas a nuestras costas. Contamos con diferentes profesionales sanitarios: enfermeros/as, médico/as, técnicos/as de emergencias sanitarias.

Trabajamos para mejorar la asistencia sanitaria en nuestras intervenciones.

¿Quieres unirte a nuestro equipo?

Si quieres saber más, puedes escribirnos a:
jmartin@cruzroja.es
Jennifer Martín - Técnica de Voluntariado




a cabo una formación en puesto en la que se explica en qué consiste y cuáles son las funciones del enfermero/a dentro del Equipo de Respuesta Inmediata en Emergencias de Ayuda Humanitaria a Inmigrantes (ERIE AHI).

A lo largo del año se ofertan distintas convocatorias de formaciones específicas del proyecto, a las que los nuevos voluntarios tendrán que inscribirse. Dichas formaciones incluyen otros aspectos menos técnicos como sensibilidad intercultural, información sobre los procesos de acogida y asilo en España, etc.

El COENV detecta casos de centros sociosanitarios que contratan a enfermeras/os sin títulos homologados y sin colegiación

EL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE VALENCIA ha iniciado trámites legales para que los citados centros corrijan esta ilegalidad y les recuerda que la colegiación es obligatoria en España

El Colegio Oficial de Enfermería de Valencia (COENV) ha detectado la existencia de centros sociosanitarios que han contratado a enfermeras/os sin título de Enfermería homologado en España y, por consiguiente, sin la colegiación necesaria para poder ejercer la profesión. Una ilegalidad grave en la que incurre tanto la persona contratada, como la empresa que contrata, porque la colegiación es obligatoria en España para desempeñar la profesión de Enfermería con el consiguiente el título universitario en regla.

El COENV ha recogido casos de enfermeras/os de Venezuela, Uruguay, Ecuador o Bulgaria que carecen de títulos homologados en España (bien porque no han iniciado los trámites de homologación, porque aún no les ha llegado el documento acreditativo o porque carecen de estudios de Enfermería) que están trabajando en residencias de la tercera edad (privadas y concertadas con la Administración) de la provincia de Valencia.

Estas/os 'supuestas/os' enfermeras/os no se hallan en el listado oficial de colegiadas/os del COENV y no disponen del número de adscripción colegial correspondiente ni de la póliza del seguro de responsabilidad civil que debe cubrir el desarrollo de su trabajo.

Ante el aumento de este tipo de contratos fraudulentos, el Colegio de Enfermería de Valencia ha iniciado trámites legales para que los citados centros corrijan esta ilegalidad que supone un intrusis-



Banc. Imágenes Enfermeras. Autores: Ariadna Creus y Ángel García

mo para los profesionales y afecta a la seguridad de la población usuaria del sistema valenciano de salud. Una circunstancia que ha crecido por la necesidad de profesionales sanitarios, como ha quedado patente durante los periodos más duros de la pandemia del coronavirus y, actualmente, durante los meses de verano que surgen dificultades para hallar enfermeras/os para cubrir las plazas vacantes por vacaciones.

La presidenta del Colegio de Enfermería de Valencia, Laura Almudéver, insiste en que la colegiación obligatoria en Enfermería "supone una decisión jurídica que dictó el Tribunal Constitucional tras publicar en el Boletín Oficial del Estado su Sentencia 201/2013 de 5 de diciembre de 2013 y que estableció que todos los profesionales sanitarios, para ejercer, tienen que estar colegiados, independientemente de si trabajan en la sanidad pública o en la privada".

BREVES

Normativa sanitaria



Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validan las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Hipertensión, y la de: Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2. MINISTERIO DE SANIDAD. 05/07/2022. BOE Nº 160

Resolución de 29 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias, por el que se canaliza la subvención nominativa establecida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente «tolerancia zero» en pacientes críticos. MINISTERIO DE SANIDAD. 05/07/2022. BOE Nº 160

Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. JEFATURA DEL ESTADO. 06/07/2022. BOE Nº 161

Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. JEFATURA DE ESTADO. 13/07/2022. BOE Nº 167

Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación. JEFATURA DE ESTADO. 13/07/2022. BOE Nº 167

Resolución de 6 de julio de 2022, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, por la que se convocan los Premios Estrategia NAOS, edición 2022. MINISTERIO DE CONSUMO. 14/07/2022. BOE Nº 168

Real Decreto 453/2022, de 14 de junio, por el que se regula la determinación del hecho causante y los efectos económicos de la pensión de jubilación en su modalidad contributiva y de la prestación económica de ingreso mínimo vital, y se modifican diversos reglamentos del sistema de la Seguridad Social que regulan distintos ámbitos de la gestión. MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. 15/07/2022. BOE Nº 142

Resolución 420/38295/2022, de 11 de julio, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche, para la realización de actividades docentes, de investigación, difusión y debate, y de cualquier otro ámbito de interés mutuo. MINISTERIO DE DEFENSA. 18/07/2022. BOE Nº 171

Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/os enfermeras/os: Quemaduras. MINISTERIO DE SANIDAD. 18/07/2022. BOE Nº 171

Resolución de 14 de julio de 2022, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud. CORTES GENERALES. 20/07/2022. BOE Nº 173

Real Decreto 589/2022, de 19 de julio, por el que se regulan la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud, el procedimiento y criterios para la propuesta de un nuevo título de especialista en Ciencias de la Salud o diploma de área de capacitación específica, y la revisión de los establecidos, y el acceso y la formación

de las áreas de capacitación específica; y se establecen las normas aplicables a las pruebas anuales de acceso a plazas de formación en especialidades en Ciencias de la Salud. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA. 20/07/2022. BOE Nº 173

Resolución de 14 de julio de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se publica el Convenio con la Confederación Salud Mental España, para la realización del proyecto «Genera futuro». MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. 22/07/2022. BOE Nº 175

Resolución de 14 de julio de 2022, del Real Patronato sobre Discapacidad, por la que se publica el Convenio con la Confederación Salud Mental España, para la realización del proyecto «Genera futuro». MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. 22/07/2022. BOE Nº 175

Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad. JEFATURA DEL ESTADO. 27/07/2022. BOE Nº 179

Corrección de errores de la Resolución de 8 de julio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/os enfermeras/os: Quemaduras. MINISTERIO DE SANIDAD. 30/07/2022. BOE Nº 182

Corrección de errores de la Resolución de 30 de junio de 2022, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se validan las Guías para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Hipertensión, y la de: Diabetes mellitus tipo 1 y tipo 2. MINISTERIO DE SANIDAD. 30/07/2022. BOE Nº 182

Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a

la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030. 01/08/2022. BOE Nº 192

Resolución de 3 de agosto de 2022, de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género. MINISTERIO DE IGUALDAD. 08/08/2022. BOE Nº 189

Resolución de 28 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registran y publican las tablas salariales del Anexo I del Convenio colectivo de centros de asistencia y educación infantil. MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL. 11/08/2022. BOE Nº 192

Resolución de 21 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Sanidad, por la que se publica el Convenio entre la Dirección General de Salud Pública e Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia, para la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y potenciación de la humanización de la asistencia al nacimiento. MINISTERIO DE SANIDAD. 29/08/2022. BOE Nº 207



RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2022, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se aprueba la relación de personal objeto de subrogación tras la extinción del contrato de gestión de servicio público por concesión del Departamento de Salud de Torrevieja. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 04/07/2022. DOGV Nº 9374

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2022, de la Subsecretaría de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se da publicidad al fondo

que financiará los costes para el refuerzo de personal en centros de gestión directa dependientes de las direcciones generales de Diversidad Funcional y Salud Mental, de Infancia y Adolescencia, y de Personas Mayores, ante las carencias surgidas como consecuencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19 en la Comunitat Valenciana. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 08/07/2022. DOGV Nº 9378

Información pública del proyecto de decreto del Consell para la calidad del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 12/07/2022. DOGV Nº 9381

Información pública sobre la modificación de la Ley 14/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat, de Memoria Democrática y para la Convivencia de la Comunitat Valenciana, a través de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat. Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. 12/07/2022. DOGV Nº 9381

RESOLUCIÓN 30 de junio de 2022, de la Presidencia del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), por la que se regula el procedimiento de concesión, en el año 2022, de los reconocimientos a los mejores trabajos fin de máster o de grado universitario o de especialidad en Prevención de Riesgos Laborales de la Comunitat Valenciana, denominados «Premios al Conocimiento en PRL». Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo. 14/07/2022. DOGV Nº 9383

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2022, de la Secretaría Autonómica de Eficiencia y Tecnología Sanitaria por las que se delegan, temporalmente, competencias para la resolución de los recursos de alzada en materia de autorizaciones de funcionamiento, modificación y cierre de determinados centros y servicios sanitarios, en la Secretaría Autonómica de Salud Pública y del Sistema Sanitario Público. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 14/07/2022.

DOGV Nº 9383

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2022, del conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se prolonga temporalmente la vigencia de los tratamientos crónicos planificados de pacientes, en el ámbito de la Comunitat Valenciana. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 19/07/2022. DOCV Nº 9386

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia, a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables y a personas mayores dependientes, para el periodo 2022-2026 (DOGV 9371, 29.06.2022). VICEPRESIDENCIA Y CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS. 22/07/2022. DOCV Nº 9389

RESOLUCIÓN de 22 julio de 2022 de la directora general de Recursos Humanos, por la que se aprueba el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas en el concurso-oposición para la provisión de vacantes de enfermero o enfermera de instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, así como el lugar, fecha y hora de la prueba. CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA. 29/07/2022. DOCV Nº 9394

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2022, de la Universitat Jaume I de Castellón, por la que se publica la modificación del siguiente plan de estudios del título graduado o graduada en Enfermería verificado por el Consejo de Universidades y autorizado por la Comunitat Valenciana. UNIVERSITAT JAUME I. 04/08/2022. DOGV Nº 9398

DECRETO 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de

servicios y prestaciones económicas. Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. 12/08/2022. DOGV N° 9404

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 29 de julio de 2022, del Consell, por el que se publica el régimen retributivo del personal subrogado como consecuencia de la reversión a gestión directa de la realización de técnicas de diagnóstico por imagen mediante resonancia magnética que venían siendo prestadas por la «UTE ERESCANNER SALUD». Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 12/08/2022. DOGV N° 9404

ACUERDO de 5 de agosto de 2022, del Consell, por el que se eleva al Consell, para su aprobación, el III Plan de igualdad de mujeres y hombres de la Administración de la Generalitat. Conselleria de Justicia. 16/08/2022. DOGV N° 9405

DECRETO 105/2022, de 5 de agosto, del Consell, de organización y funcionamiento de los centros de Educación Especial. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. 16/08/2022. DOGV N° 9405

DECRETO 116/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se autoriza la implanta-

ción de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en la Universidad Cardenal Herrera-CEU, la Universidad Católica de Valencia, la Universidad Internacional de Valencia y la Universidad Europea de Valencia. Conselleria de Innovación. 16/08/2022. DOGV N° 9405

ACUERDO de 5 de agosto de 2022, del Consell, por el que se aprueba el I Plan de seguridad alimentaria de la Comunitat Valenciana 2021-2025. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 16/08/2022. DOGV N° 9405

DECRETO 115/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales de grado, máster y doctorado en la Universitat de València-Estudi General, la Universitat Politècnica de València, la Universitat d'Alacant, la Universitat Jaume I de Castelló y la Universidad Miguel Hernández de Elche. Conselleria de Innovación, Universidades. 16/08/2022. DOGV N° 9405

ACUERDO de 5 de agosto de 2022, del Consell, por el que se incrementa la partida presupuestaria del programa especial de

productividad para la prestación de módulos adicionales de refuerzo en los equipos de Atención Primaria, en 2022, regulado por Acuerdo del Consell de 21 de enero de 2022. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 17/08/2022. DOGV N° 9406

ACUERDO de 5 de agosto de 2022, del Consell, por el que se modifican las retribuciones de los puestos de médico o médica coordinadores CICU, y se establece una nueva regulación para el programa específico de productividad por actividad adicional fuera de la jornada ordinaria habitual de trabajo del personal médico y de enfermería SAMU, aprobado por Acuerdo del Consell de 5 de mayo de 2017. Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. 17/08/2022. DOGV N° 9406

ACUERDO de 5 de agosto de 2022, del Consell, por el cual se ratifica el acuerdo de la Mesa Sectorial de Función Pública, para el desarrollo de la oferta de empleo público para la reducción de la temporalidad en el empleo público que aprueba el Decreto 69/2022, de 27 de mayo. Conselleria de Justicia. 19/08/2022. DOGV N° 9408

Publicado el acuerdo sobre productividad por actividad adicional fuera de la jornada ordinaria habitual de trabajo del personal médico y de enfermería SAMU

El Consell ha aprobado el incremento en la retribución salarial de los médicos coordinadores del Centro de Información y Coordinación de Urgencias (CICU), así como del personal médico y de Enfermería del SAMU (y personal médico coordinador del CICU) que realice una actividad adicional de forma voluntaria fuera de la actividad ordinaria.

Además, se abre la posibilidad de realizar jornadas adicionales en el Servicio de Emergencias Sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal

y Salud Pública (SES) al personal facultativo y de Enfermería de otras categorías profesionales siempre que cuenten con formación acreditada en urgencias y emergencias.

El programa tiene una dotación presupuestaria anual de 3.236.759 euros y su objetivo es mejorar las condiciones retributivas del personal del Servicio de Emergencias Sanitarias (SES), incentivar la cobertura de las plazas SAMU y lograr una mayor estabilidad del empleo.

BREVES

Agenda profesional



IV CONGRESO INTERNACIONAL Y VII NACIONAL DE ENFERMERÍA Y SALUD (LEÓN)

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE 2022

LUGAR: LEÓN

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

XX CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA RADIOLÓGICA

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LUGAR: GIJÓN

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

III CONGRESO NACIONAL ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

VALENCIA, 29/30 DE SEPTIEMBRE Y 01 DE OCTUBRE DE 2022
Hotel Olympia Alborai (Valencia)

cnadep.org

III CONGRESO NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

FECHA: DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 1 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: VALENCIA

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

XVIII CONGRESO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES PRO-LACTANCIA MATERNA – FEDALMA

FECHA: 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: ELCHE

[MÁS INFORMACIÓN.](#)



X CONGRESO DE SCELE

18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DEL 2022

SOCIEDAD CIENTÍFICA ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA

X CONGRESO SCELE

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: ALICANTE

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

VI CONGRESO NACIONAL DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA | XVII ENCUENTRO DE TUTORES Y JEFES DE ESTUDIO

FECHA: 19 AL 21 DE OCTUBRE

LUGAR: GIJÓN

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MASCULINIDADES E IGUALDAD: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD Y CO (EDUCACIÓN)

FECHA: 20 AL 22 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: ELCHE

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

XI JORNADAS NACIONALES ASOCIACIÓN ENFERMERÍA COMUNITARIA (AEC)

FECHA: 26 AL 28 DE OCTUBRE DE 2022

LUGAR: LOGROÑO

[MÁS INFORMACIÓN.](#)

CONGRESO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL EN EMERGENCIAS

FECHA: 16 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

LUGAR: BARCELONA

[MÁS INFORMACIÓN.](#)



TECNOLOGÍA

Noticias tecnológicas

UN HIDROGEL ALARGA LA VIDA ÚTIL DE LAS VACUNAS

Un equipo de investigación ha superado algunos de los principales problemas que afectan a la distribución de materiales biomédicos y las vacunas al desarrollar un hidrogel que encapsula proteínas y permite un margen más amplio de temperaturas a lo largo de la cadena de frío, lo que podría salvar vidas y ahorrar miles de millones de euros. Casi la mitad de las vacunas se desperdician debido a los obstáculos logísticos que supone transportarlas a diversas regiones del mundo ya que la mayoría de las vacunas requieren una estricta regulación de la temperatura desde la línea de fabricación hasta la inyección.

TATUAJE ELECTRÓNICO PARA MEDIR DE FORMA CONTINUA LA PRESIÓN ARTERIAL

Investigadores de la Universidad de Texas en Austin y la Universidad Texas A&M, en Estados Unidos, han desarrollado un tatuaje electrónico que se puede usar cómodamente en la muñeca durante horas y ofrece mediciones continuas de la presión arterial con un nivel de precisión que supera casi todas las opciones disponibles en el mercado actual. El monitoreo continuo del tatuaje permite medir la presión arterial en momentos de mucho estrés, mientras duerme o se hace ejercicio. Además, puede brindar miles de mediciones más que cualquier otro dispositivo hasta el momento.

BIG DATA Y ASISTENCIA SANITARIA

El Big Data, conformada por las numerosas fuentes de datos que recogen historias clínicas, dispositivos de telemedicina o pruebas clínicas, permiten obtener una información con la que crear modelos predictivos para conocer las personas con más riesgo o predecir su evolución; ofrece diagnósticos más precisos y mayor adherencia a los tratamientos; participa en la medicina preventiva en el desarrollo de nuevos medicamentos y generación de recomendaciones, y llega hasta reducir costes al sistema.



MYCAREFORCE

La revolución ha llegado a la enfermería. MyCareForce ha aterrizado en España para cambiar completamente el mundo laboral de la profesión. Es una plataforma 100% digital, nacida en nuestro país vecino Portugal, que busca unir enfermeras y turnos de trabajo, ya sean a jornada parcial o completa, al más puro estilo Infojobs o LinkedIn. Su objetivo, no es otro que el de "optimizar la búsqueda de empleo para hacer frente a la escasez de profesionales que necesita el país, garantizando la continuidad de la atención". Las instituciones publican los turnos, donde describen el servicio, el día, la hora, el importe/hora a pagar y otra serie de requisitos que sean de importancia. El enfermero, entre ese abanico de posibilidades, elige los turnos que mejor se adaptan a sus necesidades. Es entonces cuando la organización acepta (o elige) al enfermero más apto, según diferentes criterios.

RESPIRA TRANQUILO

Respira tranquilo es una App que se está utilizando en un piloto titulado "Optimización de prescripciones antibióticas en infecciones del tracto respiratorio agudas no complicadas en niños: ensayo clínico factorial, aleatorizado, controlado dirigido a profesionales sanitarios y padres" que está a su vez promocionado por el Hospital Sant Pau de Barcelona. El estudio tiene como objetivo mejorar el uso de los antibióticos en las infecciones respiratorias en pediatría en atención primaria. Está App va dirigida a aquellos padres con inquietudes que quieran saber más acerca de las enfermedades respiratorias más comunes de sus hijos.

VIK ASMA

Vik Asma es tu aplicación para vivir mejor con tu asma. Vik Asma es una aplicación gratuita creada por profesionales de la salud en estrecha colaboración con los pacientes para ayudarte a vivir con el asma en tu vida cotidiana y comprenderlo mejor. Esta app también te ayuda si eres padre o madre de un niño o un bebé con asma.

Vik Asma responde a todas tus preguntas sobre el asma y también a todas las de tus seres queridos 24 horas 7 días a la semana (síntomas, tratamientos, diagnósticos, ...).



CINE

La mujer rey

Título original: The Woman King

Año: 2022

Duración: 126 min.

País: Estados Unidos

Dirección: Gina Prince-Bythewood

Guion: Dana Stevens. Historia: Maria Bello, Dana Stevens

Música: Terence Blanchard, Lebo M.

Fotografía: Polly Morgan

Reparto: Viola Davis, John Boyega, Lashana Lynch, Hero Fiennes-Tiffin...

Género: Acción. Drama | Histórico.

Sinopsis: Una epopeya histórica inspirada en los hechos reales que sucedieron en el Reino de Dahomey, uno de los estados más poderosos de África en los siglos XVIII y XIX. La historia sigue a Nanisca (Davis), general de la unidad militar exclusivamente femenina y a Nawi (Mbedu), una recluta ambiciosa. Juntas lucharon contra enemigos que violaron su honor, esclavizaron a su gente y amenazaron con destruir todo por lo que habían vivido.



CULTURA

Agenda cultural

ALICANTE

ESPÍRITU (de Santi Rodríguez)

Lugar: Teatro Principal Alicante

Fecha: 14 de Octubre de 2022

Exposición. «La Dama de Elche: el nacimiento del icono»

Lugar: Parc Arqueològic L'Alcúdia Elche

Fecha: hasta el 30 de septiembre de 2022

CASTELLÓN

Ópera 2001: 'La Bohème'

Lugar: Auditori La Vall d'Uixó

Fecha: 30 de octubre de 2022

Low

Lugar: Teatro Principal de Castellón

Fecha: 2 de noviembre de 2022

VALENCIA

Exposición de Igor Mitoraj

Lugar: Ciutat de les Arts i les Ciències, Valencia

Fecha: hasta el 16 de octubre de 2022

La edad dichosa. La infancia en la pintura de Sorolla

Lugar: Fundación Bancaja (Valencia)

Fecha: hasta el 13 de noviembre de 2022



OCIO - ESCAPADA

Las Azores

Las Azores, oficialmente Región Autónoma de las Azores, es un grupo de nueve islas portuguesas situadas en medio del océano Atlántico, a unos 1.400 km al oeste de Lisboa, y forman parte de la Macaronesia. Las nueve islas que forman el archipiélago tienen una superficie de 2.332 km². Sus superficies individuales varían entre los 747 km² de San Miguel, y los 18 km² de Corvo.

El origen volcánico de las islas puede verse en sus conos volcánicos y cráteres. El volcán del Pico, en la isla del mismo nombre, a 2.352 m sobre el nivel del mar, es la montaña más alta de Portugal. La erupción volcánica más reciente tuvo lugar en 1957 en la isla de Fayal.

Las condiciones climáticas, su aislamiento geográfico, el relieve y las características geológicas de las islas originaron gran variedad de biotopos, ecosistemas y paisajes, que propician un elevado número de hábitats que a su vez albergan gran diversidad de especies de fauna y flora.

En 2004, la hostelería tradicional y el turismo rural, sumaron la capacidad de alojamiento de 8.000 camas, como resultado del crecimiento en la oferta de alojamientos turísticos, especialmente en los últimos años. De 1996 a 2004, el número de pernoctaciones aumentó un 124 % y el de visitantes un 148 %.

Aunque la promoción turística en Portugal sea siempre la preocupación dominante, el aumento de la oferta hotelera y el fuerte carácter estacional del mercado portugués están intentando incrementar los visitantes de otros países.

Texto: fuente Wikipedia. Foto: <https://www.visitazores.com>



OCIO - VIAJES

Benferri

Benferri es un municipio de la Comunidad Valenciana, situado en el suroeste de la provincia de Alicante, en la comarca de la Vega Baja del Segura, que cuenta con 1.923 habitantes. De origen musulmán, formó parte del antiguo latifundio de secano adquirido a mediados del siglo XIII por la familia Rocamora, antecesores de los marqueses de Rafal, permaneciendo bajo el dominio de los linajes sucesores de la Casa de Rocamora hasta el siglo XIX, momento en que la Constitución de 1812 abolió los señoríos, produciéndose el traspaso de la tierra a los descendientes de los antiguos colonos. A partir de 1920, Benferri volvería a las manos de la nobleza, esta vez como una Baronía.

Lo más destacado en la actualidad del patrimonio histórico de Benferri es la Parroquia de San Jerónimo, construida en 1622, de un estilo renacentista tardío.

Las Fiestas Patronales se celebran en honor de san Jerónimo a finales de septiembre y la Virgen del Rosario principios de octubre. Además, el día 3 de mayo se celebra la romería del Día de la Cruz, festividad en la que se realiza una comida vecinal.

Cuando llega la festividad de la Virgen del Rosario, los Auroros realizan un recorrido nocturno por las calles del pueblo entonando cánticos que se han transmitido por tradición oral de generación en generación desde la Edad Media. La salida de la comitiva tiene lugar en silencio desde la puerta de la iglesia parroquial a las 6.00 de la mañana, acompañados por farolillos, campanillas y tambores siguiendo el estandarte del Rosario.

Texto: fuente Wikipedia. Foto: De Galopax - Trabajo propio, CC BY-SA 4.0. <https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=64249571>

¿Conoces las *ventajas* del Seguro de Automóvil de A.M.A?

1

Servicio ITV

Servicio gratuito de Inspección audiovisual y manual previa, gestión de cita con la ITV y servicio de chófer para pasar la inspección.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



2

Servicio gratuito de Gestoría

Servicio gratuito e ilimitado de trámites administrativos relativos a la documentación del conductor principal.

Tasas e impuestos oficiales no incluidos.



3

Servicio Manitas Auto

Pequeñas operaciones en el vehículo asegurado y en las que no sea necesario acudir al taller, como sustitución de consumibles, configuración de dispositivos electrónicos, instalación de accesorios, etc.

1 servicio de hasta 2 horas gratis al año.



4

Ventajas en nuestros talleres preferentes

Recogida y entrega gratuita, limpieza exterior, prioridad en la reparación, 50% dto. sobre el precio de la franquicia, vehículo de cortesía según disponibilidad...



5

Reparación y sustitución de lunas

En nuestra red de talleres colaboradores de lunas a través del 912 74 86 95 o del click to call de nuestra página web.



A.M.A. ALICANTE
Castaños, 51
Tel. 965 20 43 00
alicante@amaseguros.com

A.M.A. CASTELLÓN
Mayor, 118
Tel. 964 23 35 13
castellon@amaseguros.com

A.M.A. VALENCIA
Pza. América, 6; esquina
Avda. Navarro Reverter, 17
Tel. 963 94 08 22
valencia@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com

900 82 20 82 / 913 43 47 00

Síguenos en



en nuestra APP

